

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE POR UN MONTO DE **MEDICAMENTO**

\$ 100.000.-

2 8 DIC 2022 **ALGARROBO**

2974 DECRETO N.º

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1389 de fecha 27 de diciembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 23 de diciembre del 2022 por el Sr. Carlos Rene Conejeros Maúlen, Run domiciliado

por concepto de aporte económico para compra de medicamento. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. º 2926 de fecha 27 de diciembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 100.000. - (cien mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de medicamentos, por caso social del Sr. Carlos Rene Conejeros Maúlen, Para ello el pago se debe realizar a nombre del Sr. Carlos Rene Conejeros Maúlen (Cta. Rut).

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Item 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturale

COMUNIQUESE, REGISTRESE, P IVESE. -UBLIC

> JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA/MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/MCGB/spr.

Distribución:

- Secretaría

- DAF

- Social

(2)(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA FECHA SALIDA: 2 9 DIC 2022

OBSERVACIÓN Nº